



**LXV LEGISLATURA.**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
25 ENE 2022  
12:54 hrs



SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 25 de enero del 2022  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E**

**RECIBIDO**  
25 ENE 2022  
13:04

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

Por instrucciones de los Diputados integrantes del grupo parlamentario del PRD, Dip Minerva Leonor López Calderón, Dip Ysabel Martina Herrera Molina y Dip Victor Raúl Hernández López, adjunto al presente, sirvanse encontrar la proposición con Punto de Acuerdo, que suscriben las diputadas y el diputado integrantes del grupo parlamentario del PRD, de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3 fracción XXXVII, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al tenor de los siguientes resolutivos:

**ÚNICO:** La LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Delegación en Oaxaca de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al titular del Organismo público descentralizado Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que a la brevedad inicien los trabajos de mantenimiento y reconstrucción del tramo carretero Cerro del Vidrio a Puerto Escondido y Cerro del Vidrio a Juquila – Rio Grande, que conduce a la Costa del Estado; así como el tramo carretero federal Reforma- Ayotzintepec, Distrito de Tuxtepec, los cuales son intransitables e impiden el desplazamiento de las y los oaxaqueños.

Dada la importancia del asunto planteado, de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, se solicita que la presente proposición con punto de acuerdo sea tratada con carácter de urgente y obvia resolución.

Sin otro en particular, le saludamos con afecto.

**ATENTAMENTE**

**MTRA EUGENIA CONCEPCIÓN VENEGAS CRUZ**  
**SECRETARIA TÉCNICA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.**



**LXV LEGISLATURA.**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

Las y el diputado integrantes del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, los artículos 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley del Poder Legislativo del Estdo Libre y Soberano de Oaxaca y 3 fraccion XXXVII, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno del Congreso Estatal, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, una proposición con Punto de Acuerdo por el cual La LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, La LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Delegación en Oaxaca de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al titular del Organismo público descentralizado Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que a la brevedad inicien los trabajos de mantenimiento y reconstrucción del tramo carretero Cerro del Vidrio a Puerto Escondido y Cerro del Vidrio a Juquila – Rio Grande, que conduce a la Costa del Estado; así como el tramo carretero federal Reforma- Ayotzintepec, Distrito de Tuxtepec, los cuales son intransitables e impiden el desplazamiento de las y los oaxaqueños.

Basándonos para ello en los siguientes razonamientos y;



**LXV LEGISLATURA.**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



## **A N T E C E D E N T E S**

Según lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022<sup>1</sup>, la infraestructura carretera moviliza la mayor parte del transporte de carga (55% del total) y de personas (98% del total) que transitan por el país.

La red carretera nacional cuenta con 377,660 km de longitud, dividida entre la red federal (49,652 km), las carreteras alimentadoras estatales (83,982 km), la red rural (169,429 km) y las brechas mejoradas (74,957 km).

La infraestructura estatal presenta la siguiente situación: A nivel estatal la red carretera, de acuerdo con Caminos y Aeropista de Oaxaca (cao), tiene una extensión de 24,836.8 km, distribuida en 3,085.2 km de carreteras troncales; 5,291.1 km de carreteras alimentadoras; 14,641.2 km de caminos rurales y 1,819.3 km de brechas.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, dicho organismo llevará a cabo acciones relativas a la planeación y mantenimiento de la infraestructura carretera en el estado, ya sea de programas propios o convenidos con la Federación, Municipios o particulares.

La Ley de Caminos, Carreteras y Puentes para el Estado de Oaxaca, dispone que es de competencia administrativa estatal todo lo relacionado con los caminos, carreteras, puentes y tránsito en las vías estatales de comunicación.

Corresponden a C.A.O., la atribución de **construir y conservar** directamente las carreteras y puentes; sin embargo, son nulas las labores de conservación en

<sup>1</sup> [https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan\\_Estatal\\_de\\_Desarrollo\\_2016-2022.pdf](https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2016-2022.pdf)

3



**LXV LEGISLATURA.**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



diversos tramos carreteros de la entidad, es por lo anterior que el Grupo Parlamentario del PRD, propone el siguiente punto de acuerdo para ser tratado de urgente y obvia resolución para que la Delegación en Oaxaca de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por lo que toca al tramo carretero de competencia federal y el titular del Organismo público descentralizado Caminos y Aeropistas de Oaxaca, a la brevedad inicien los trabajos de mantenimiento y reconstrucción del tramo carretero Cerro del Vidrio a Puerto Escondido y Cerro del Vidrio a Juquila – Rio Grande, que conduce a la Costa del Estado; así como el tramo carretero federal Reforma- Ayotzintepec, Distrito de Tuxtepec, los cuales son intransitables e impiden el desplazamiento de las y los oaxaqueños.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente propuesta de:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** La LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Delegación en Oaxaca de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al titular del Organismo público descentralizado Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que a la brevedad inicien los trabajos de mantenimiento y reconstrucción del tramo carretero Cerro del Vidrio a Puerto Escondido y Cerro del Vidrio a Juquila – Rio Grande, que conduce a la Costa del Estado; así como el tramo carretero federal Reforma- Ayotzintepec, Distrito de Tuxtepec, los cuales son intransitables e impiden el desplazamiento de las y los oaxaqueños.



**LXV LEGISLATURA.**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



**TRANSITORIO**

**PRIMERO:** Comuníquese por los conductos institucionales. Désele la máxima publicidad.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 25 de enero de 2022.

**ATENTAMENTE**

**LAS Y EL INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**DIP. MINERVA LEONOR LOPEZ CALDERON. DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA**

**DIP. VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ  
COORDINADOR.**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN EN OAXACA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, PARA QUE A LA BREVEDAD INICIEN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DEL TRAMO CARRETERO CERRO DEL VIDRIO A PUERTO ESCONDIDO Y CERRO DEL VIDRIO A JUQUILA – RIO GRANDE, QUE CONDUCE A LA COSTA DEL ESTADO; ASÍ COMO EL TRAMO CARRETERO FEDERAL REFORMA- AYOTZINTEPEC, DISTRITO DE TUXTEPEC, LOS CUALES SON INTRANSITABLES E IMPIDEN EL DESPLAZAMIENTO DE LAS Y LOS OAXAQUEÑOS.